

La desconexión hispano-lusa en su camino hacia la CEE

Alejandro Lorca Corrons

Director del Instituto de Economía Aplicada

Ascensión Calatrava

Colaborador Científico del Instituto de Economía Aplicada

EL objetivo de este trabajo es señalar cómo a pesar de la proximidad geográfica de España y Portugal, la importancia de las relaciones económicas entre ambos países es muy débil, si bien ambos presentan la característica común de una marcada dependencia económica con la Comunidad Económica Europea, dependencia que también se analiza en el presente trabajo.

Dando por válido el escenario de que la segunda ampliación se realice, la última parte del artículo analiza el impacto que la adhesión producirá en los dos nuevos candidatos, planteándose una posible estrategia de actuación conjunta que minimizaría en parte los costes adversos que se habrán de producir.

La importancia de consolidar la segunda ampliación

Actualmente tanto España como Portugal se encuentran negociando su proceso de adhesión en la CEE adhesión que una vez alcanzada completaría la segunda ampliación comunitaria, segunda ampliación mucho más problemática que la primera ya que mientras el conjunto de los tres primeros países agregados, Dinamarca, Reino Unido e Irlanda presentaban rasgos y características similares a la CEE-seis, los países de la segunda ampliación aparte de presentar problemas muy dispares, que han imposibilitado la negociación conjunta y global, poseen una serie de características y de debilidades comunes que pueden crear a corto plazo problemas coyunturales en una Comunidad ampliada a los doce miembros.

Los países que componen la segunda ampliación muestran debilidad, hablando en términos comparativos respecto del resto de los países miembros, en el PIB, exportaciones e importaciones de bienes, producción de automóviles y acero bruto, cereales, leche, carne, gran déficit energético, etc. y sin embargo realizan aportaciones importantes en buques, textiles, naranjas, frutas y aceite de oliva, productos todos ellos, o bien sensibles para algunos de los países miembros, o que crean problemas con países con los que la CEE posee tratados preferenciales¹.

Aparte de estos problemas, mientras que los países de la primera ampliación tenían sus economías con fuertes conexiones entre sí, los tres nuevos países presentan conexiones muy débiles. Dicha debilidad quedará demostrada a lo largo del presente trabajo para España y Portugal.

Así mismo, es preciso mencionar, los problemas de distinta magnitud que bajo un enfoque estrictamente económico presentan los nuevos países miembros. De este modo, mientras que España representa las 3/4 partes del peso económico de la nueva ampliación, Portugal y Grecia al poseer dimensiones menores, plantean también problemas de menor escala, por lo que la problemática que origina la adhesión de estos dos nuevos miembros es mucho menor, y sirva de prueba el que Grecia se encuentre incorporada como miembro de pleno

¹ VAITSOR, C. y SEERS, D.: *La segunda ampliación en la CEE: Integración de socios desiguales*. Servicio de Estudios Económicos. Banco Exterior de España (1981).

PAYNO, J.A.: "La segunda ampliación desde la perspectiva de los nuevos estados miembros". Introducción a la obra dirigida por D. Seers y C. Vaitsor: *La segunda ampliación de la CEE: Grecia, Portugal y España ante la CEE*. Servicio de Estudios Económicos. Banco Exterior de España (1982).

derecho desde el 1 de Enero de 1981².

Sin embargo y a pesar de los retrasos y de los problemas que plantea la conclusión de la segunda ampliación, la CEE deberá aceptar este reto ya que si bien a corto plazo esta ampliación está sirviendo de detonante para señalar de forma clara y concreta las diferencias estructurales existentes en la actual Comunidad, entre los países del Norte y los países del Sur, a largo plazo y tras la ampliación podría originarse un desplazamiento del centro de gravedad demográfico y político hacia la Europa del Sur, obligando a los Organos comunitarios a tomar una serie de resoluciones concretas en materia de política agraria, regional, social, etc. en aras de una verdadera integración que hasta la fecha no se ha producido. A medio y a largo plazo la CEE está interesada en aceptar el reto de la segunda ampliación, por los tipos de motivaciones a más corto plazo y motivaciones a medio y largo plazo.

Entre las motivaciones a corto plazo la Comisión y el Consejo han reconocido la necesidad de consolidar los Estados democráticos de España y Portugal, y una forma de estabilización sería el que estos dos países ingresaran como países miembros. Con esta medida se eliminarían posibles focos de desestabilización político-social que pudieran surgir en el Sur-Oeste de Europa.

Logrado este objetivo, la estabilidad de la Europa Democrática Occidental sería un hecho y el espacio comunitario quedaría totalmente identificado con regímenes de democracias parlamentarias, objetivo primordial a conseguir por el Tratado de Roma.

Salvadas las divergencias estructurales que la nueva ampliación plantearía, a medio y largo plazo, la segunda ampliación aportaría elementos importantes que ayudarían a conseguir de modo "real" la "idea de Europa".

Actualmente, la CEE se encuentra en una situación de continuas pérdidas de importancia como zona estratégica, ocupando un carácter subalterno respecto de otras áreas político-económicas como pueden ser Estados Unidos, Japón, U.R.S.S., etc. Esta pérdida de posición se ha originado fundamentalmente a consecuencia de una serie de factores que en las últimas décadas se han desencadenado y que a modo de síntesis ofrecemos a continuación:

- Desfase creciente en el mundo Occidental entre poder político y militar por un lado, y capacidad económica y comercial por otro.

- Vulnerabilidad de Europa en términos de abas-

² Comisión de las Comunidades Europeas: "Elargissement de la Communauté: Réflexions d'ensemble". *Bulletin*, Suplement 3/78. Luxemburgo.

tecimiento de recursos energéticos y de materias primas.

- Desventaja en materia de innovación tecnológica respecto de Japón y Estados Unidos.

- Envejecimiento de la población.

- Dependencia monetaria, económica y militar de los Estados Unidos.

- Inestabilidades internas político-sociales propias de los sistemas democráticos y de sociedades industriales avanzadas.

- Crisis en las relaciones con terceros países, antiguas colonias europeas, originadas a consecuencia de la búsqueda de identidad nacional en los nuevos Estados.

- Crisis en los propios países miembros comunitarios motivadas por los planteamientos de autonomía política y descentralización con respecto al poder central que se están llevando a cabo en las distintas regiones europeas³.

Analizados los puntos débiles, la ampliación de la CEE si se realiza reforzará la idea europea ya que obligará a ir corrigiendo, quizá sin prisa pero sin pausa, los desequilibrios actualmente existentes, de ser así y de jugar la CEE como un todo, la CEE se podrá hacer fuerte frente a otros países Occidentales e ir corrigiendo el problema de inestabilidad monetaria internacional, e igualmente ir relanzando un nuevo reordenamiento geográfico de actividades conjuntas a desarrollar con los países del tercer mundo.

Sin embargo de no aceptarse el reto de la segunda ampliación, es probable que la CEE se vaya deteriorando al quedarse fosilizada y que las ventajas adquiridas por los países miembros no sólo de orden económico sino también político vayan desapareciendo al plegarse cada país sobre sí mismo, salida que si bien a corto plazo podría solventar en parte los problemas que actualmente padecen, a medio sería una solución contraproducente sobre todo para los países de Europa del Sur, ya que se habría huido de soluciones lógicas y viables y la manipulación de los países europeos por la actual política de bloques sería mucho más factible.

Por ello, y a pesar de los problemas y de las decisiones difíciles que se deberán de adoptar, los distintos dictámenes elevados por la Comisión al Consejo se han pronunciado en principio por la ampliación⁴.

³ MANO, Ph.: *Demain le Sud. Scénario pour l'Europe*. Ed. Edisud (1980).

⁴ Comisión de las Comunidades Europeas. Dictámenes elevados por la Comisión al Consejo sobre cada país:

Grecia (Dictamen fecha 20-1-76).

Portugal (Dictamen fecha 19-5-78).

España (Dictamen fecha 29-11-78).

Desde la perspectiva de los nuevos miembros y sin olvidar los problemas sectoriales que se les van a plantear a corto y medio plazo, los motivos en los que se fundamenta la demanda de adhesión son los siguientes:

- Necesidad histórica de incorporación y de reconocimiento por parte de los países europeos.
- Elección del modelo europeo como modelo político y económico a seguir.
- Participación activa en las soluciones alternativas que Europa promueva como salida a la crisis.
- Dependencia económica del área comunitaria.

La dependencia económica de los dos nuevos miembros de la CEE

Las relaciones comerciales de España con la CEE

Analizando las relaciones comerciales por áreas geográficas lo primero que se pone de manifiesto es la importancia que el comercio intracomunitario posee para España. La CEE constituye la principal

CUADRO 1

DISTRIBUCION ESPACIAL RELATIVA DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL (1960-1982) (% respecto al total)

Áreas geográficas	Exportaciones							Importaciones						
	1960	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1960	1970	1975	1980	1981	1982	1983
Países desarrollados.....	79,8	72,6	67,5	65,4	61,6	60,0	61,9	65,0	72,6	62,0	52,6	53,3	53,1	47,9
—CEE-10	58,6	46,7	45,9	49,5	43,4	45,8	48,3	35,2	40,9	35,2	30,9	29,2	30,9	32,3
—USA	9,7	14,1	10,5	5,6	6,7	6,4	7,3	19,6	18,9	15,9	13,1	13,9	13,8	11,9
—Japón	1,9	1,1	1,2	1,3	1,6	1,2	1,5	0,3	3,1	2,4	2,5	2,7	3,2	3,3
Latinoamérica.....	8,6	13,1	10,1	10,4	10,3	9,9	5,1	8,8	9,6	8,5	10,3	11,9	10,8	12,0
—ALADI (ALALC)....	—	10,2	6,3	8,7	8,6	7,9	4,3	—	8,3	5,9	9,2	11,1	10,0	11,3
Países árabes.....	3,7	5,1	11,6	14,9	17,3	15,7	16,4	19,4	10,2	21,7	28,2	27,2	22,1	24,4
Europa del Este.....	2,8	4,0	3,7	3,1	4,3	2,1	2,8	1,7	1,5	2,9	2,3	2,7	2,6	3,2
Resto de Asia y África.....	4,8	4,2	6,1	5,4	6,3	—	8,0	4,8	5,6	4,5	6,1	6,8	—	6,2

Fuente: Elaboración propia en base a:

INE: Anuario Estadístico de España (varios años)

Dirección General de Aduanas: Estadísticas de Comercio exterior

CUADRO 2

APERTURA RELATIVA DE LOS PAISES DE LA FUTURA CEE-12 (1980)

CEE-12	Indicadores Básicos			
	% importaciones/PIB	% exportaciones/PIB	Importaciones per cápita (ECUS)*	Exportaciones per cápita (ECUS)*
Rep. Federal Alemana.....	20,9	22,5	1.896	2.042
Francia.....	18,7	17,2	1.454	1.337
Italia.....	24,0	22,3	996	924
Holanda.....	45,3	42,8	3.509	3.315
Bélgica-Luxemburgo.....	51,8	49,3	4.161	3.959
Gran Bretaña.....	25,3	22,6	1.324	1.181
Irlanda.....	60,7	52,1	2.131	1.550
Dinamarca.....	31,1	26,9	2.919	2.527
Grecia.....	25,0	10,1	740	299
Portugal.....	32,0	17,0	485	258
España.....	13,5	9,7	358	499

* 1 ECU = 107,6 pesetas (el valor del ECU en 1980 ha sido calculado con el valor promedio anual).

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Eurostat, OCDE, y Estadísticas Españolas.

CUADRO 3

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE LA EXPORTACION ESPAÑOLA A LA CEE, DE LAS SECCIONES MAS REPRESENTATIVAS DE LA NAB

	1970	1975	1980	1981	1982
2 Productos vegetales.....	25,97	20,02	15,05	14,50	15,50
3 Grasas y aceites.....	9,06	1,51	0,78	0,40	0,30
4 Industrias alimenticias.....	10,94	8,87	5,13	5,20	4,50
15 Metales y manufacturas.....	7,41	10,49	12,27	9,40	10,90
16 Máquinas y aparatos.....	7,60	10,26	11,70	13,20	11,00
17 Elementos de transporte.....	6,58	9,54	18,25	16,90	16,70
	67,56	67,33	63,22	59,60	58,90

Fuente: Elaboración propia en base a las Estadísticas de la Dirección General de Aduanas (varios años).

CUADRO 4

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE ESPAÑA EN LA CEE (En %)

Secciones	Años							
	1970	1973	1974	1975	1978	1980	1981	1982
0	2,39	2,81	2,64	2,31	2,10	2,42	2,87	2,64
1	1,63	4,10	4,39	3,24	2,97	3,52	3,62	3,33
2	0,44	0,56	0,60	0,57	0,67	0,76	1,06	1,07
3	0,47	0,64	0,30	0,27	0,12	0,23	0,26	0,56
4	1,14	4,76	3,73	1,93	2,16	2,04	0,93	1,20
5	0,58	0,66	0,78	0,64	0,80	0,98	1,05	1,05
6	0,76	1,24	1,01	1,42	1,71	1,99	2,27	2,54
7	0,66	0,99	1,03	1,10	1,65	2,04	2,05	2,21
8	0,78	1,52	1,61	1,71	1,58	1,47	1,54	1,60
9	0,56	0,91	0,60	0,55	0,05	0,03	0,80	1,27
Total	0,97	1,22	1,10	1,15	1,32	1,42	1,52	1,68

Fuente de datos: Elaboración propia en base a las estadísticas del Eurostat y de la Dirección General de Aduanas (1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTCL.

área de absorción y de suministro de nuestros productos según podemos comprobar en el Cuadro 1.

A la vista de la información recogida, la CEE constituye el principal cliente de nuestras exportaciones. Por eso España, con independencia de los lazos políticos y culturales que actualmente posee con Europa y por los que solicita la inclusión como miembro de pleno derecho, desde el punto de vista económico también tiene que exigir la incorporación en la CEE ya que es importante para nuestro país el no quedar al margen de las refor-

mas, cambios y soluciones que la CEE adopte en un futuro.

El quedar al margen del bloque comunitario jugado una política aislada a nivel internacional, no sólo supondría tener una visión miope de la escala en la que hoy se toman las decisiones importantes, sino que tendría consecuencias muy negativas para nuestro país al carecer de presión política y económica a la hora de negociar los grandes problemas por los que hoy atravesamos⁵.

⁵ LORCA, A. y CALATRAVA, A.: *La integración en la CEE una*

Sin embargo, el que pertenezcamos de hecho o queramos pertenecer de derecho al área europea comunitaria, no quiere decir que poseamos un grado de apertura análoga a la que poseen los distintos países miembros. España se ha volcado, hasta prácticamente la década de los setenta, en el mercado interior, apoyándose para ello en una política de marcado carácter proteccionista, lo que ha dado lugar a que las empresas transnacionales se hayan establecido en nuestro país a fin de eliminar por vía indirecta, tanto los aranceles, como otros obstáculos a la importación⁶. En cuanto a la política de promoción de exportaciones practicada, nuestro grado de penetración en terceros países y nuestro grado de apertura es muy inferior a la que poseen los países comunitarios como a continuación se puede comprobar en el Cuadro 2.

Analizando en términos comparativos el grado de apertura exterior de España y Portugal, también el cuadro 2 pone de manifiesto cómo Portugal posee una apertura exterior en términos PIB superior a la española, es decir, Portugal se ha volcado más hacia la conquista de mercados con terceros países vía especialización, mientras que España ha practicado más intensamente una política protectora con altos derechos arancelarios, y cuyo resultado se ha traducido en que el indicador básico Importaciones per-cápita sea inferior al de nuestro país vecino, por ello, la autarquía sigue teniendo fuerza todavía en nuestro país⁷.

Esta escasa apertura exterior ha originado que nuestra cuota de mercado⁸ en la CEE sea actualmente muy limitada, según se puede apreciar en el Cuadro 4 en donde se recoge la evolución de nuestras cuotas en la CEE por secciones.

Pasando a continuación a analizar el grado de concentración de las exportaciones españolas dirigidas a la CEE el Cuadro 3 recoge porcentualmente las secciones de la NAB más representativas de nuestras exportaciones.

alternativa ineludible para España. VII Congreso Mundial de Economía. IV Sección Especializada (1983).

⁶ GRANELL, F.: "La integración en la CEE y sus efectos sobre la exportación española". *Información Comercial Española*, agosto-septiembre, 1982.

⁷ FEITO, M. y otros autores: "Política de importaciones en España". *Información Comercial Española*, agosto-septiembre, 1982.

⁸ Se entiende por cuota de exportación española en el mercado i (C_i) el resultado de la siguiente expresión:

$$C_i = \frac{E^i}{M_i}$$

siendo

Eⁱ = importación del país i procedente de España.

M_i = importación total del país i.

CUADRO 5

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE LA CEE EN ESPAÑA (En %)

Secciones	Años					
	1970	1975	1978	1980	1981	1982
0	14,34	13,24	13,35	19,90	20,76	19,36
1	4,10	23,83	24,41	25,53	22,22	22,73
2	11,35	15,29	19,12	21,44	25,61	26,20
3	4,94	5,27	4,36	2,83	3,27	4,58
4	18,51	12,34	13,95	22,91	21,82	11,10
5	57,30	58,16	58,86	57,98	63,34	65,13
6	40,52	57,45	63,86	69,57	64,35	64,57
7	53,55	63,15	76,46	73,32	63,11	63,67
8	44,65	53,69	47,65	50,60	48,28	49,74
9	—	39,46	62,50	89,78	35,13	53,39
Total	32,49	33,52	35,21	32,00	28,77	31,40

Fuente de datos: Elaboración propia en base a las estadísticas de la OCDE (Series A y B) (Año 1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTCl.

CUADRO 6

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE LA IMPORTACION ESPAÑOLA DE LA CEE, DE LAS SECCIONES MAS REPRESENTATIVAS DE LA NAB

	1970	1975	1980	1982
6 Industrias químicas.....	13,97	13,89	14,56	20,60
15 Metales y manufacturas ...	14,51	13,58	13,65	12,00
16 Máquinas y aparatos	33,43	32,06	25,77	22,70
17 Element. de transporte....	6,05	6,53	10,34	11,30
	67,96	66,06	64,32	66,60

De acuerdo con la información suministrada podemos comprobar cómo en 1970 las exportaciones de los productos agrícolas hacia la CEE representaban aproximadamente el 50 por ciento de nuestras ventas a la zona, porcentaje que en 1982 ha variado sensiblemente alcanzando el 20 por ciento; este decrecimiento porcentual no quiere decir que nuestras exportaciones hacia la CEE hayan descendido, en términos de volumen, las exportaciones de productos primarios se han mantenido estables y lo que ha sucedido es que ha habido una pérdida del crecimiento del valor nominal en favor de nuestras

CUADRO 7

DISTRIBUCION ESPACIAL RELATIVA DEL COMERCIO EXTERIOR PORTUGUES (1965-1981)

(% respecto del total)

Areas geográficas	Importaciones						Exportaciones					
	1965	1970	1975	1977	1979	1981	1965	1970	1975	1977	1979	1981
EE.UU.....	8,00	6,89	12,40	10,19	11,78	12,01	11,00	8,68	7,22	6,72	5,98	5,22
Canadá.....	0,10	0,73	0,41	1,49	0,94	0,58	2,00	1,39	1,25	1,26	1,25	1,00
Japón.....	0,02	2,61	3,36	3,81	2,56	3,47	1,00	0,83	0,93	0,93	1,12	0,85
CEE.....	43,00	48,60	40,36	43,37	41,84	38,07	39,00	41,84	50,93	52,18	57,34	53,78
AELC.....	8,00	9,35	8,97	8,40	10,42	7,42	8,00	12,26	15,29	15,12	13,18	13,43
Latinoamérica.....	5,00	1,94	4,08	5,68	3,02	5,04	—	2,25	2,46	1,91	3,24	2,22
OPEP.....	6,00	6,33	10,80	11,00	15,00	18,80	1,00	0,91	1,90	1,80	1,60	3,50
Africa.....	19,00	14,98	7,30	4,80	4,50	3,10	24,00	25,64	10,40	9,30	7,50	9,80
Asia.....	1,00	1,39	1,00	1,20	1,20	1,40	2,00	0,84	1,00	0,80	1,00	1,20

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del FMI. *Direction of Trade Statistics 1970-74 y 82.*

CUADRO 8

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE PORTUGAL EN LA CEE

(En %)

Secciones	Años							
	1970	1973	1974	1975	1978	1980	1981	1982
0	0,23	0,31	0,26	0,14	0,13	0,14	0,12	0,12
1	1,37	2,28	2,63	1,78	1,68	2,14	2,27	2,13
2	0,46	0,60	0,65	0,55	0,46	0,61	0,73	0,73
3	0,05	0,04	0,02	0,01	0,01	0,04	0,07	0,03
4	0,38	0,13	0,15	0,08	0,09	0,13	0,06	0,26
5	0,30	0,31	0,27	0,21	0,19	0,22	0,24	0,39
6	0,18	0,53	0,54	0,65	0,51	0,57	0,66	0,75
7	0,05	0,21	0,26	0,23	0,20	0,25	0,26	0,29
8	0,07	0,68	0,73	0,55	0,55	0,81	0,83	1,02
9	0,03	0,22	0,19	0,28	0,12	0,09	0,22	0,16
Total	0,19	0,41	0,37	0,32	0,29	0,35	0,37	0,41

Fuente de datos: Elaboración propia en base a los datos de las estadísticas de OCDE. Series A y B. (Año 1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTICL.

industrias manufactureras que no sólo han variado en términos de volumen, sino sobre todo en su nivel de precios. Los precios de las manufacturas han crecido a mayor velocidad que los precios de los productos agrícolas durante el período en estudio⁹.

Esta evolución positiva del valor de nuestras exportaciones ha originado que el déficit de la balanza comercial con la CEE haya ido eliminándose

⁹ Instituto Nacional de Estadística: *Anuario Estadístico*. Índice de Precios (Período 1970-1981).

paulatinamente durante el período analizado, de este modo mientras que en 1970 nuestra tasa de cobertura con los países de la CEE se situaba en el 0,57 por ciento en 1980 nuestra tasa de cobertura había evolucionado favorablemente al 0,97 por ciento. Esta tendencia positiva desarrollada para todo el período, se ha visto afectada negativamente para 1982 al descender nuestra tasa de cobertura al 0,92 por ciento¹⁰.

¹⁰ Fuente de datos: *Estadística de Comercio Exterior*. Resumen

Aplicando la misma metodología planteada para el análisis de las exportaciones a las importaciones el Cuadro 5 muestra la evolución de la cuota de mercado de la CEE en España.

Si prestamos atención al análisis referido al grado de concentración de nuestras exportaciones procedentes de la CEE por secciones de la NAB, se puede comprobar como entre el 80 y 85 por ciento de las importaciones españolas se corresponden a productos industriales, en muchos casos intermedios en nuestro proceso de producción. Entre las secciones conviene resaltar las siguientes:

El decrecimiento observado en la Sección 16 es debido a la crisis actual que ha originado un decrecimiento en las inversiones productivas a consecuencia de la languidez existente en las expectativas empresariales.

Las relaciones comerciales de Portugal con la CEE

Al igual que lo que acontecía con el análisis de comercio exterior por áreas geográficas podemos decir que la CEE constituye para Portugal su principal cliente y su principal proveedor, como se puede comprobar en el Cuadro 7.

Deteniéndonos en el análisis de las exportaciones, vemos cómo éstas, si bien han mantenido un ritmo creciente hasta 1979, la evolución positiva ha ido debilitándose a partir de esa fecha para alcanzar el 54,6 por ciento del total exportado en 1980, continuando el ritmo descendente en 1981 al situarse en el 53,78 por ciento del total.

Sin embargo, y a pesar de la importancia que para los portugueses posee el comercio con la CEE, el grado de penetración de las exportaciones portuguesas en ese área es muy reducido según se puede deducir en el Cuadro 8 que recoge la evolución de las cuotas de mercado de Portugal en la CEE.

En cuanto a las secciones más significativas conviene destacar por su relevancia la Sección 1 (Bebidas y Tabaco) y la Sección 8 (Productos Manufacturados Diversos). Tampoco conviene olvidar las exportaciones correspondientes a materias brutas no combustibles (Sección 2) y maquinaria y material de transporte (Sección 7) ya que los 2/3 de las exportaciones de estas cuatro secciones se dirigen a la CEE.

Procediendo a realizar el análisis de las importaciones portuguesas procedentes de la CEE, aunque el mercado portugués no posee gran importancia cuantitativa para la CEE pues representaba aproxi-

por Países. Dirección General de Aduanas. Año, 1982.

CUADRO 9

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE LA CEE EN PORTUGAL (En %)

Secciones	Años					
	1970	1975	1978	1980	1981	1982
0	10,61	11,70	11,30	14,40	9,73	9,68
1	8,49	22,47	59,37	27,02	42,84	42,34
2	12,07	14,58	12,63	13,06	13,75	13,45
3	14,64	13,66	13,30	11,27	10,28	14,99
4	6,76	27,75	11,53	22,62	23,76	45,61
5	47,96	69,75	63,47	61,99	65,29	66,85
6	30,97	58,49	58,98	55,18	57,97	61,60
7	50,62	64,27	79,33	76,86	62,93	65,37
8	43,49	62,79	69,61	76,74	61,37	61,45
9	88,88	100,00	60,02	70,49	73,84	84,88
Total	33,01	40,18	47,37	43,07	37,98	40,64

Fuente de datos: Elaboración propia en base a las estadísticas de la OCDE. Series A y B. (Año 1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTCl.

madamente el 0,6 por ciento de las exportaciones comunitarias en 1980, sin embargo la penetración de los productos comunitarios en el mercado portugués es muy importante según se puede comprobar en el Cuadro 9 y en donde recogemos la evolución de las cuotas de mercado de la CEE en Portugal.

Teniendo en cuenta la evolución de la cuota observamos hasta 1974 un aumento de las exportaciones hacia Portugal, para descender el grado de penetración a partir de esa fecha. Al contrario de lo que sucede en el caso español en el que el descenso de la cuota que la CEE posee en nuestro mercado no ha experimentado retroceso hasta 1980.

En cuanto a las secciones más significativas las exportaciones se concentran en los sectores correspondientes a productos químicos (Sección 6), maquinaria y material de transporte (Sección 7), artículos manufacturados diversos (Sección 8) y artículos y transacciones no clasificadas en la CTCl (Sección 9).

Como podemos comprobar recordando lo analizado para el caso español, la estructura de las importaciones portuguesas es en gran parte análoga a

la española. En cuanto a la estructura de las exportaciones hacia la CEE en ambos países destaca la importancia de la sección 1 (Bebidas y Tabaco) y de la sección 7 (Maquinaria y material de transporte) también queremos resaltar la importancia que para Portugal tiene las exportaciones del sector textil, exportaciones que también realiza España. A la vista de ésto, y como podemos ver, la mayoría de las exportaciones que Portugal realiza también son exportaciones españolas hacia el mercado comunitario, de lo que se deduce el carácter de no complementariedad de nuestros productos con los del país vecino, características que también se observa para los países pertenecientes al área mediterránea y que quiere decir que los países mediterráneos están en dura competencia entre sí para la captación de los mercados de la Europa del Norte.

La atonía de las relaciones comerciales hispano-lusas

El comercio bilateral entre los países de la Península Ibérica, a pesar de su proximidad, no tiene especial relevancia al situarse el volumen exporta-

dor entre ambos países en torno al 3 por ciento, según se puede comprobar en el Cuadro 10.

A pesar de la escasa importancia a nivel agregado, si analizamos a nivel desagregado la estructura comercial observamos cómo tanto en un país como en otro existen exportaciones que se concentran en una serie de secciones cuyos productos como regla general no se dirigen al mercado europeo, ello indica que si tanto España como Portugal practicaran una política arancelaria muy restrictiva ésta podría tener unos enormes efectos sectoriales de carácter negativo tanto para el caso de España como de Portugal.

Analizando las exportaciones españolas hacia Portugal conviene resaltar las secciones de maquinaria, material de transporte, manufacturas básicas y productos químicos.

En cuanto a las importaciones españolas procedentes de Portugal destaca el papel que presentan las materias primas para la fabricación de papel, productos de industrias químicas y maquinaria y material eléctrico.

De todos modos, y para mayor comprensión, incluimos a continuación la evolución del comercio bilateral realizado durante el período 1981-82 a nivel sección arancelaria (Cuadro 11).

CUADRO 10
EVOLUCION DEL COMERCIO BILATERAL

Secciones	Estructura de las exportaciones españolas hacia Portugal (en porcentaje del total)					Estructura de las exportaciones portuguesas hacia España (en porcentaje del total)				
	1970	1975	1980	1981	1982	1970	1975	1980	1981	1982
0	3,08	2,06	0,88	1,66	1,19	2,06	3,01	3,16	3,32	1,52
1	—	0,04	0,04	0,02	0,31	0,14	0,22	0,24	0,42	0,50
2	2,12	1,78	6,61	6,73	5,85	5,10	4,94	9,41	8,48	9,95
3	5,34	3,21	2,92	2,38	1,00	0,45	4,04	15,44	3,91	18,48
4	—	0,41	0,14	0,30	0,29	3,84	7,82	21,93	16,71	11,03
5	6,40	6,76	8,45	8,40	6,38	2,73	10,52	1,74	2,99	6,18
6	2,92	1,14	2,15	2,32	2,22	0,83	1,91	2,26	2,21	0,03
7	3,86	9,60	3,46	3,92	3,55	1,26	2,26	3,27	2,72	3,17
8	0,94	0,86	0,68	0,73	0,60	0,26	0,60	1,01	0,96	1,01
9	—	—	7,88	1,47	2,02	—	—	—	0,07	0,01
Total	2,93	2,18	2,73	2,92	2,78	1,62	2,69	3,65	2,96	3,63

Fuente de datos: Elaboración propia en base a los datos de las estadísticas de OCDE. Series A y B. (Año 1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTCl.

CUADRO 11

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PORTUGUESAS A ESPAÑA

Secciones del Arancel	Importaciones portuguesas de España (CIF)			Exportaciones portuguesas a España (FOB)		
	1981	1982	Variación 1981/1982	1981	1982	Variación 1981/1982
	Porcentaje sobre total	Porcentaje sobre total	— Porcentaje	Porcentaje sobre total	Porcentaje sobre total	— Porcentaje
I. Animales vivos y productos del reino animal	4,02	2,24	- 37,0	5,40	4,82	- 45,5
II. Productos del reino vegetal	3,00	2,28	- 13,9	1,14	0,56	- 18,9
III. Grasas y aceites animales y vegetales	0,15	0,16	17,8	5,84	4,51	- 26,0
IV. Productos industriales alimenticios, bebidas y tabaco ..	2,35	2,09	0,6	0,90	2,50	352,8
V. Productos minerales	7,03	11,96	92,8	12,64	2,19	- 71,8
VI. Productos de industrias químicas y conexas	13,13	13,42	15,6	5,15	12,70	302,0
VII. Materias plásticas y resinas artificiales, caucho natural o sintético	6,18	6,08	11,4	1,20	1,87	154,2
VIII. Pielés, cueros, peletería y sus manufacturas marroquinería y estuchería	1,45	0,96	- 24,8	2,63	1,86	15,2
IX. Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	2,46	1,90	- 11,9	9,01	7,15	52,7
X. Materias primas para fabricación de papel	1,56	1,57	14,4	22,56	24,28	75,3
XI. Materias textiles y sus manufacturas	3,80	3,51	4,6	6,54	7,10	77,0
XII. Calzado, sombreros, paraguas, plumas de adorno	0,04	0,11	223,6	0,56	0,65	89,6
XIII. Manufacturas de piedra, yeso, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas	1,14	1,01	1,1	2,85	3,04	74,4
XIV. Perlas naturales, metales preciosos, bisutería, etc.	0,00	0,00	33,6	0,02	0,00	- 48,9
XV. Metales comunes y sus manufacturas	15,77	14,91	5,3	7,84	6,82	41,9
XVI. Maquinaria y aparatos, material eléctrico	16,73	21,15	43,0	10,92	9,48	41,5
XVII. Material de transporte	17,73	15,10	- 0,2	0,91	3,13	465,3
XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, aparatos médico-quirúrgicos, relojería, etc.	0,78	0,64	- 6,5	0,01	1,17	88,5
XIX. Armas y municiones	0,14	0,24	106,8	0,02	0,00	- 93,3
XX. Mercancías y productos diversos	0,65	0,06	10,3	2,91	1,95	9,5
XXI. Objetos de arte, antigüedades	0,00	0,00	15,4	0,00	0,00	—
Total porcentual	100,00	100,00		100,00	100,00	
Total escudos (millones)	39.437	44.635	13,8	7.261	11.834	62,9
Total dólares (miles)	639.009	561.642	- 12,2	117.654	161.070	37,0
Total pesetas (millones)	54.817	62.043	13,2	10.093	16.450	62,9

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior Portuguesas (1981-1982).

Como queda reflejado en el cuadro 11, el comercio hispano-portugués ha presentado en 1982, al igual que sucedía para el período 1981, un acusado desequilibrio a pesar de que el incremento porcentual de las exportaciones portuguesas de 1982/

1981 hayan experimentado una tasa de variación del 62,9 por ciento¹¹ y de que España se haya colo-

¹¹ Información Comercial Española: Editorial: "El comercio hispano-portugués en 1982". Boletín Semanal n° 1899, 25 agosto, 1983.

CUADRO 12

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE PORTUGAL EN ESPAÑA
(En %)

Secciones	Años					
	1970	1975	1978	1980	1981	1982
0	0,45	0,26	0,14	0,30	0,27	0,33
1	0,13	0,16	0,33	0,15	0,23	0,21
2	0,80	0,49	0,73	1,05	1,02	1,24
3	0,01	0,04	—	0,30	0,15	0,24
4	1,85	0,55	2,32	5,72	4,83	8,22
5	0,38	0,96	0,16	0,19	0,37	1,04
6	0,36	0,66	0,78	1,16	1,20	1,47
7	0,08	0,18	0,19	0,33	0,34	0,66
8	0,13	0,37	0,27	0,54	0,51	0,69
9	—	—	—	—	1,16	0,61
Total	0,32	0,33	0,28	0,49	0,42	0,48

Fuente: Véase cuadro 13.

CUADRO 13

EVOLUCION DE LA CUOTA DE MERCADO DE ESPAÑA EN PORTUGAL
(En %)

Secciones	Años					
	1970	1975	1978	1980	1981	1982
0	11,20	3,70	2,63	2,33	4,42	3,42
1	—	0,56	—	0,41	0,15	1,95
2	1,25	1,05	2,16	4,96	5,54	4,61
3	4,81	1,38	2,44	1,07	0,84	0,15
4	—	1,77	11,53	3,16	5,66	2,57
5	5,11	8,08	10,36	13,05	13,76	11,57
6	3,53	3,87	6,15	9,86	12,11	11,58
7	3,76	6,83	6,39	8,21	8,42	8,16
8	4,33	5,69	4,41	4,81	4,04	3,43
9	—	—	—	1,63	2,52	3,99
Total	4,40	4,34	5,19	6,13	6,58	6,01

Cuadro 12 y 13:

Fuente de datos: Elaboración propia en base a las estadísticas de la OCDE. Series A y B. (Año 1984).

Sección 0 = Productos alimenticios y animales vivos para la alimentación.

Sección 1 = Bebidas y tabaco.

Sección 2 = Materias primas no combustibles.

Sección 3 = Combustibles minerales, lubricantes y productos conexos.

Sección 4 = Aceites, grasas o ceras virgen de origen animal y vegetal.

Sección 5 = Productos químicos y productos conexos.

Sección 6 = Artículos manufacturados básicos.

Sección 7 = Maquinaria y material de transporte.

Sección 8 = Artículos manufacturados diversos.

Sección 9 = Artículos y transacciones no clasificadas en la CTCL.

cado en octavo lugar como cliente de Portugal. En cuanto a la evolución en porcentaje de nuestras exportaciones hacia el mercado del país vecino éstas han experimentado un crecimiento aproximada-

mente del 13 por ciento respecto del período anterior.

A pesar de la evolución positiva del comercio bilateral que se está desarrollando entre ambos países, sin embargo todavía falta mucho por hacer y tanto España como Portugal pueden ser mercados potenciales para las empresas de ambos países según se pone de manifiesto del análisis de las cuotas de mercado de España en Portugal y viceversa, que a continuación adjuntamos, (Cuadros 12 y 13).

El impacto de la adhesión para los dos nuevos miembros

Las repercusiones de la adhesión las podemos dividir en dos grandes grupos: repercusiones en el sector industrial, y repercusiones en el agrícola.

Repercusiones en el sector industrial

Considerando el sector industrial la adhesión va a originar tres efectos importantes:

Eliminación de las divergencias que existen actualmente entre las tarifas aduaneras de la CEE y la de los dos nuevos candidatos.

La aceptación de esta alineación va a provocar reducciones importantes de protección sobre todo en el caso español en donde se deberá pasar de la protección nominal y efectiva actual a una protección nominal nula para los países comunitarios y a una protección nominal para terceros países y protección efectiva cuyos valores recogemos en el Cuadro 14.

A la vista del importante cambio que sufrirá nuestro sistema de protección actual, cambio que será más limitado en el caso de Portugal, ya que el desarme de este país frente a la CEE será muy débil al tener prácticamente la CEE establecido con Portugal un acuerdo de libre cambio¹², se provocarán aumentos importantes en nuestras importaciones como consecuencia del efecto de creación y desviación de comercio que toda unión aduanera lleva consigo, efecto que incluso se acrecentará a consecuencia del cambio tributario que se originará en España y Portugal, y que obligará a la introducción del IVA, introducción que aparte de provocar modificaciones sensibles en los ajustes fiscales en frontera, también puede provocar cambios importantes

¹² Acuerdo de Libre-cambio de 1972 suscrito el 22 de julio de 1972 y que se enmarca dentro de los acuerdos firmados por la CEE con todos los países de la EFTA no candidatos a la adhesión de 1973.

CUADRO 14

PROTECCION NOMINAL Y EFECTIVA ESPAÑA-CEE

	Supuesto actual						Supuesto de integración de España a la CEE			
	Protección nominal			Protección efectiva			Protección nominal		Protección efectiva	
	TEN	TER	TE	ZEN	ZER	ZE	TC	TCN	ZC	ZCN
Media aritmética	15,14	12,20	12,90	24,65	15,60	20,21	4,94	10,97	4,06	14,17
Coefic. de variación	0,68	0,65	0,59	2,24	2,30	2,69	2,15	1,27	3,23	1,49

TEN = promedio del arancel nominal español ponderado.

TER = promedio del arancel nominal español ponderado frente a la CEE.

TE = promedio del arancel nominal español global (ponderado).

ZEN = protección efectiva en base al arancel nominal.

ZER = protección efectiva en base a las rebajas arancelarias concedidas a la CEE.

ZE = protección efectiva en base al arancel global.

TC = promedio del arancel comunitario global (ponderado).

TCN = promedio del arancel nominal frente a terceros países (ponderado).

ZC = protección efectiva frente a terceros países, teniendo en cuenta la situación de libre cambio comunitaria y la protección frente a terceros países.

ZCN = protección efectiva en base al arancel nominal frente a terceros países.

Fuente: Melo y Mones: *La integración...*, ob. cit.

en el nivel general de precios interiores que provoquen a su vez pérdidas de competitividad complementarias a la del arancel y con lo cual la pérdida de protección de los nuevos miembros se verá ampliada, no sólo ante los países comunitarios, sino también ante terceros países, principalmente países semi-industrializados¹³.

Este proceso descrito va a originar efectos muy graves para las empresas de los sectores más comprometidos principalmente pequeñas y medianas que podrían agravar el problema de desempleo que en ambos países se detenta.

En cuanto al efecto de creación y de desviación de comercio que las exportaciones españolas y portuguesas podrán originar, el desarrollo no va a ser muy fuerte ya que los aranceles de la CEE aplicados a España son muy limitados y los aplicados a Portugal son prácticamente nulos, por ello el efecto expansivo afectará principalmente a los cuatro sectores siguientes: siderurgia, construcción naval, textiles y automóvil¹⁴.

¹³ ORDAZ, P.: *Portugal eo alargamento das Comunidades Europeias*. Associação Portuguesa para o Estudo de Integração Europeia, 1980.

CALATRAVA ANDRES, A.: *La Política de Ajustes Fiscales en Frontera ante la CEE y su vinculación con el IVA*. Tesis Doctoral (mayo, 1982). Universidad Autónoma de Madrid.

CALATRAVA, A. y LORCA, A.: *El IVA en España. Análisis cuantitativo de los efectos del cambio tributario*. II Seminario Internacional sobre Fiscalidad y Desarrollo. París, 1982.

CALATRAVA, ANDRES, A.: *Repercusiones sectoriales por la adopción del IVA*. III Junta del Centro de Predicción Económica, 1982.

¹⁴ CROISSIER: *La industria y la política industrial española ante la CEE*. La segunda ampliación de la CEE. Grecia, Portugal y España

Armonización de las condiciones de comercio y de competencia.

Los dos países adherentes deberán eliminar lo antes posible las anomalías y divergencias que afecten a las condiciones de comercio.

Reestructuraciones industriales

Las industrias más competitivas de los países candidatos y que acabamos de mencionar, son industrias para las cuales el mercado comunitario tiene una capacidad de absorción limitada e incluso en esos sectores —siderurgia, construcción naval, textil y automóvil— la capacidad comunitaria es excedentaria.

Por supuesto, que en el campo siderúrgico es España quien presenta el mayor problema pues es quien más produce de los países de la segunda ampliación, así de la producción de 14,5 millones de toneladas producidas en 1980 por los tres nuevos países; correspondían a España 12,6 millones de toneladas. Por este motivo la entrada de España en la CEE impondrá para ese sector siderúrgico adaptaciones importantes, adaptaciones que ya están tratándose de llevar a cabo a la vista de la contracción de la demanda y que pueden provocar efectos negativos para el desarrollo no sólo de su industria pesada sino también de todo su proceso industrial, a no ser que se desarrollen inversiones alternativas en sectores con cierto futuro y que la reconversión

ante la CEE. Servicios de Estudios del Banco Exterior (1982).

MARTUS, V.: *Perspectivas para a industria portuguesa numa comunidade Margada*. Associação portuguesa para o estudo da integração europeia (1980).

sea una verdadera reconversión y no un desmantelamiento de nuestros sectores industriales.

Argumentos análogos se pueden dar para el sector de la construcción naval. España es el tercer productor mundial y en Portugal el sector de la construcción naval posee un lugar importante, por ello si la segunda ampliación se completa, la capacidad de producción comunitaria en este sector aumentará en un 25 por ciento.

Considerando los productos textiles, confección y calzado, se trata para los dos países de sectores importantes no sólo desde el punto de vista de producción, sino sobre todo desde el punto de vista del empleo. Estos sectores que aumentaron su capacidad en esta época de crisis se encuentran hoy con ciertos problemas a la hora de colocar sus productos en el mercado comunitario, ya que en este sector la política comunitaria se ha defendido utilizando todo tipo de armas, incluso suscribiendo los famosos acuerdos de autolimitación en materia textil.

En lo que concierne a la industria del automóvil, y considerando a los dos nuevos candidatos a la adhesión, en donde realmente se encuentra desarrollada es en España, ya que en Portugal lo que hasta ahora se ha realizado ha sido el montaje.

La industria del automóvil en España ha conocido una expansión considerable en los veinte últimos años, alcanzando en 1980 una producción superior a la del Reino Unido. Este crecimiento en principio fue apoyado por la expansión de la demanda del mercado interno, pero después de algunos años y sobre todo teniendo en cuenta la subida salarial del sector y la crisis económica el mercado interior no ha sido capaz de absorber toda la producción siendo necesario buscar mercados exteriores. Actualmente el 40 por ciento de la producción del sector se dirige a mercados de terceros países.

Ante este problema excedentario no sólo de la industria española, sino también comunitario, lo que suceda en este sector español sumamente protegido, una vez eliminados los aranceles es imprevisible, por ello teniendo en cuenta que el sector del automóvil español posee todavía saltos bruscos en la producción, por no estar totalmente automatizado, la productividad es inferior a la de las empresas europeas de la misma marca más robotizadas. Los esfuerzos de racionalización y reestructuración deberán de ser particularmente importantes, si el sector del automóvil quiere sobrevivir con éxito.

A la vista del pequeño comentario que acabamos de incluir y que afecta al sector industrial, si España y Portugal no desarrollan una estrategia adecuada que fuerce el ritmo de productividad, se podrá

producir un desmantelamiento en sus sectores industriales de dimensiones imprevisibles ya que si nos damos cuenta, los sectores industriales en que estos países poseen ventajas comparativas son sectores en reconversión y son sectores que al poseer una tecnología intermedia al alcance de países semi-industrializados, existe una severa concurrencia vía precios, lo que implica una presión continua sobre los costes de producción y un esfuerzo intenso en la mejora de productividad, si se quiere seguir teniendo ventajas comparativas que posibiliten la exportación.

Repercusiones en el sector agrícola

En el dominio de la agricultura, la adhesión de España y Portugal aumentarán de manera sensible el peso de esta actividad en la CEE, de este modo el número de activos en el sector agrícola de los doce conocerá un crecimiento del 44 por ciento en lo que se refiere a superficie agrícola utilizable, y del 57 por ciento en lo que concierne al número de explotaciones.

Sin embargo, el impacto no se va a producir por igual en todos los sectores agrícolas, ya que existe un predominio muy acusado en los nuevos países en producción de frutos y legumbres, de vino y de aceite de oliva¹⁵. Igualmente en ambos países los sectores deficitarios son los mismos que los sectores en que existe déficit en la CEE, es decir cereales forrajeros (maíz), proteínas vegetales, azúcar, tabaco, carne. Lo que nos indica que los nuevos países a integrarse no son complementarios con los países comunitarios, sino que sus producciones son sustitutivas, de ahí el rechazo de algunos miembros a dar vía libre a la ampliación ya que de producirse el nivel de autoabastecimiento va a verse variado considerablemente, como se pone de manifiesto en el Cuadro 15.

A la vista del contenido y considerando la concurrencia que los productos agrícolas españoles del sector de frutas y verduras y del sector del aceite de oliva pueden originar a los países de la CEE del área mediterránea, los países afectados, fundamentalmente Francia, no se resigna y de ahí todos los problemas que se han ocasionado y que han forzado a los Ministros de Agricultura de los Países Miembros a aprobar una nueva reglamentación dentro del ámbito hortofrutícola y que podría ocasionar un perjuicio grave para la actual producción española al preverse la instalación de un arancel situa-

¹⁵ En esta línea se puede ver cómo la producción de España en aceite de oliva alcanza el 82 por ciento de la producción total de los 9, para los agrios alcanza el 96 por ciento, para los albaricoques el 86 por ciento y para las cebollas el 75 por ciento.

CUADRO 15

NIVEL DE ABASTECIMIENTO (%) DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRARIOS (DATOS MEDIOS DE 1975-1976-1977)

Producto	España	CEE-9	CEE-12	Valoración
Trigo.....	104	104	104	Se mantiene el excedente.
Centeno.....	101	98	98	Se mantiene ligero déficit.
Cebada.....	116	102	104	Aumento ligero del excedente.
Avena.....	105	97	97	Se mantiene ligero déficit.
Maíz.....	32	53	47	Aumentó el déficit.
Arroz.....	121	93	95	Mejor situación sin autoabastecimiento.
Aceite de oliva.....	146	88	109	Se pasa del déficit a excedente importante.
Vinos.....	94	98	99	Casi se logra el autoabastecimiento.
Agrios.....	235	51	89	Mejora mucho la situación sin lograr el autoabastecimiento
Melocotones.....	105	101	105	Se elevan los excedentes.
Albaricoques.....	108	86	102	Se pasa de déficit a ligero excedente.
Peras.....	101	101	101	Se mantiene el ligero excedente.
Tomates.....	110	94	99	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Patatas.....	102	99	100	Se alcanza el autoabastecimiento.
Uvas de mesa.....	103	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Cerezas.....	100	99	99	Se mantiene la situación.
Manzanas.....	103	99	99	Se mantiene la situación.
Judías verdes.....	109	97	99	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Guisantes.....	107	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Cebollas.....	120	85	98	Casi se alcanza el autoabastecimiento.
Carne porcino.....	94	99	98	Ligero aumento del déficit.
Carne bovino.....	89	101	99	Cambio de ligero excedente a ligero déficit.
Carne ovino.....	99	66	74	Mejora la situación sin autoabastecerse.
Carne de pollo.....	99	102	102	Se mantiene ligero excedente.
Huevos.....	103	101	103	Aumenta el excedente.
Leche de vaca.....	99	100	100	Se mantiene el autoabastecimiento.
Mantequilla.....	89	100	99	Aparece ligero déficit.

Fuente: Eurostat, INE, FAO.

do entre el 8 y el 20 por ciento a aplicar en terceros países.

Al dar la CEE actualmente a España el tratamiento de tercer país, nuestros productos no sólo deberán pagar el nuevo impuesto, sino que también el problema negociador se hará más arduo al elevarse el umbral de negociación del período transitorio. Igualmente y a pesar de que todavía los países miembros no han elaborado el nuevo reglamento en materia de aceite de oliva, la CEE ya ha indicado a España la necesidad de reestructurar su sector olivar del mismo modo que ya lo realizan los estados miembros y "lo antes posible".

Como se deduce del análisis anterior, si el problema es difícil para la industria y de no tener cuidado se podría producir un desmantelamiento de nuestro sector productivo, el problema no es menos grave para el sector agrícola sobre todo para el sector español exportador de frutas y verduras, ya que estos sectores que actualmente poseen ventajas comparativas, la CEE quiere eliminarlos al menos hasta que superado el período transitorio el sector quede integrado totalmente en la Comunidad. Con estas medidas, en el transcurso de esos años de adaptación pueden suceder muchas cosas

y penosas para el sector agrícola español¹⁶

Repercusiones mutuas que se podrán producir entre países a consecuencia de la adhesión

Con independencia de las repercusiones que la integración en la CEE va a producir para ambos países, la entrada de España y Portugal en la CEE también va a provocar una serie de efectos entre ambos países.

En primer lugar quedarán sin vigor los acuerdos existentes entre España y Portugal que afecten a la política exterior común, y a aquellas políticas sectoriales en las que la CEE figure como soberana. Considerando que los acuerdos que existen actualmente entre España y Portugal son los siguientes:

- Acuerdo de cooperación económica y de comercio entre España y Portugal. Firmado en Madrid el 22 de mayo de 1970. Posteriormente se ratificaron las relaciones comerciales por el acuerdo de 26 de junio de 1979. Acuerdos enmarcados con el grupo de la EFTA y en donde existe un anexo

¹⁶ ROMERO RODRIGUEZ, J.: "La agricultura española". La segunda ampliación de la CEE, op. cit.

TRIGO DE ABREU: "Portugal. La agricultura frente a la CEE: problemas y cambios". La segunda ampliación de la CEE, op. cit.

específico para Portugal, el Anexo P.

- Acuerdo entre España y Portugal sobre la protección de indicaciones de procedencia, denominaciones de origen y denominaciones de ciertos productos, hecho en Lisboa el 16 de diciembre de 1970, ratificado por España el 10 de febrero de 1972.

- Convenio general sobre cooperación científica y tecnológica entre el Estado Español y la República de Portugal, hecho en Madrid el 22 de mayo de 1970. Ratificado por España el 7 de mayo de 1973.

- Convenio entre el Estado español y la República portuguesa relativo a la construcción de un puente internacional sobre el río Erjas, en la línea fronteriza hispano-portuguesa, hecho en Lisboa el 22 de noviembre de 1973. Ratificado por España el 4 de febrero de 1974.

- Instrumento de ratificación de España del segundo protocolo adicional al convenio de 29 de mayo de 1968 entre España y Portugal, para regular el uso y aprovechamiento hidráulico de los tramos internacionales de los ríos Miño, Limia, Tajo, Guadiana y Chanza y de sus afluentes en lo que respecta al aprovechamiento hidráulico. Firmado en Guarda el 12 de febrero.

- Convenio entre España y Portugal de pesca marítima y de cooperación en materia pesquera. Firmado en Madrid el 9 de diciembre de 1969.

- Instrumento de ratificación de España del Tratado de amistad y cooperación entre España y Portugal, hecho en Madrid el 22 de mayo de 1977.

- Acuerdo entre el Gobierno Portugués y el Español sobre relaciones pesqueras y firmado en Lisboa el 22 de septiembre de 1978.

- Convenio de 31 de marzo de 1980 de asistencia mutua entre los servicios contra incendio y de socorro portugués y españoles, firmado en Lisboa.

- Reglamento de pesca en el tramo internacional del río Miño y anexo al mismo entre España y Portugal. Firmado en Madrid el 3 de diciembre de 1980.

- Acuerdo de 31 de marzo de 1980, complementado al convenio básico de cooperación científica y tecnológica entre los gobiernos de España y Portugal, en materia de cooperación minera. Firmado en Lisboa.

- Convenio de 7 de mayo de 1981 de asistencia mutua administrativa entre España y Portugal, con el fin de prevenir, investigar y reprimir las infracciones aduaneras, hecho en Madrid.

- Acuerdo de 11 de septiembre entre España y Portugal para la cooperación científica y técnica en los campos de las técnicas geográficas y ciencias

de la tierra. Hecho en Lisboa.

De los acuerdos recogidos, aquéllos que se refieren a la política comercial común quedarán denunciados, es decir, quedará denunciado entre otros el acuerdo comercial vigente. Esta suspensión originará que los actuales derechos arancelarios que España aplica a Portugal y viceversa queden anulados, superado el período transitorio.

Recomendaciones y estrategia

Si para la CEE no es fácil ultimar la segunda ampliación y prueba de ello son las tensiones continuas que se están produciendo entre los países miembros y que tienen como piedra de toque el conjunto de medidas a adoptar con los productos agrícolas mediterráneos y más fundamentalmente con los productos hortofrutícolas y aceite de oliva, medidas que una vez adoptadas tenderán a modificar la política agrícola común y la política financiera, tampoco para los dos nuevos miembros la entrada en la CEE va a ser sencilla, a pesar de ser conscientes que es la única salida de integración en mercados más amplios existentes para ambos grupos de países.

Por ello, y a la vista de los problemas que a lo largo de toda la ponencia hemos desarrollado, la cooperación entre Portugal y España cara a nuestra integración debería de ser ya un hecho constatado.

En el campo agrícola, la entrada de España y Portugal creará un problema de desequilibrio regional, que necesitaría de una política regional común para la Península Ibérica tanto bajo un enfoque cualitativo como cuantitativo.

Bajo un enfoque cualitativo, la política agrícola debería desarrollarse con el objeto de incrementar la productividad del suelo, sobre todo en las exportaciones pequeñas y medianas que son las que más se van a ver afectadas negativamente con la política de la PAC. Bajo un enfoque cuantitativo, padecemos una insuficiencia casi crónica de recursos, y aquí es donde podrá jugar un peso específicamente grande la política agrícola común del FEOGA Orientación.

El principal problema de integración es la PAC. La actividad agrícola española y portuguesa tiene características comunes como el clima, productos cultivados, métodos de cultivo, déficit comerciales y agrícolas y como hemos visto presenta graves problemas para la competencia mediterránea sobre todo en las regiones mediterráneas de Francia e Italia, a pesar de que como todos sabemos, ya en 1978 la CEE aprobó un paquete de medidas en fa-

vor de estas regiones, "paquete mediterráneo", de las que posteriormente se ha beneficiado Grecia, y cuyo objetivo era frenar en parte la competencia de nuestros productos.

Aunque a nivel teórico la CEE se está preocupando por el problema de la economía dual que se ha manifestado con intensidad en la Europa comunitaria de los últimos años, todavía las propuestas realizadas en el papel no están teniendo ninguna incidencia, ya que es muy distinto plantear problemas a medio y largo plazo de modo escrito que resolver los problemas a corto y al mismo tiempo no perder el objetivo de las reformas a medio. Por ello es necesario una estrecha cooperación hispano-lusa en materia agrícola ya que actualmente ambos países se enfrentan con el mismo problema de rechazo, rechazo con raíces menos profundas para Portugal.

Considerando el aspecto industrial, en la CEE no hay una política industrial común, a pesar de los problemas comunes existentes para algunos sectores. La tecnología propia de Portugal y España posee un nivel muy inferior a la de la CEE y la dependencia de la tecnología adquirida es manifiesta. A parte de esto, la industria de España y Portugal utiliza más factor trabajo que la de los países comunitarios.

Aunque España es un país más industrializado que Portugal sin embargo no quiere esto decir que la industria española se haya desarrollado alcanzando un alto grado de eficiencia, ya que en muchas ocasiones el desarrollo se ha originado a consecuencia del fuerte proteccionismo que ha favorecido no sólo la creación de empresas propias en sectores diversos, sino sobre todo la creación de empresas de capital extranjero con el casi único fin de apropiarse del mercado interior.

Ante estos planteamientos y a pesar de que Portugal prefiere, al menos en principio, jugar de modo aislado su proceso de integración, y sirva en apoyo de esta manifestación la carta dirigida por el Presidente de la República Portuguesa D. Mario Soares a los Presidentes de los Países Miembros solicitando respuesta clara y precisa al tema de la adhesión de Portugal, la cooperación hispano-lusa tanto en el ámbito agrícola como industrial debería plantearse más estrechamente.

Entre las acciones a tomar podrían destacarse las siguientes:

- Integración de la Península Ibérica, integración que no tiene por qué dar lugar a que cada país pierda su soberanía, pero que favorecería el explotar con más racionalidad y eficacia las ventajas comparativas de ambos países (corcho, agroalimen-

tación, pesca, textil y confección, astillero, papel, celulosa, etc.).

- Potenciación de sectores ya existentes. Conseguir la integración sería necesario reconvertir el aparato industrial dejando de mantener aquellas industrias no viables y favoreciendo a aquellas que tengan suficientes recursos de carácter local para conquistar dicho mercado, mercado al que deberá, en un futuro, prestársele atención suficiente ya que a las grandes firmas no les va a interesar y sí a pequeñas y medianas empresas, las cuales pueden jugar un gran papel colaborando activamente, no sólo en la política industrial sino también en la de empleo.

Estos nuevos sectores potenciados podrían representar un cierto papel en el mercado exterior sobre todo en el mercado hispano-luso y mediterráneo, porque ya va siendo hora de romper con el modelo centro-periferia al que la monopolización ha dado origen e ir creando paulatinamente un nuevo modelo alternativo en que el Sur de Europa vaya procurando, cada vez con mayor empuje, desarrollar entre los países implicados industrias complementarias y no sustitutivas como actualmente poseen.

- Creación de nuevas industrias en aquellas parcelas en que ambos países poseen recursos propios. Así por ejemplo España y Portugal podrían desarrollar nuevas industrias en el campo de la energía solar, piscicultura y agroalimentación, etc., utilizando en estas dos últimas los avances de la ingeniería genética.

- Potenciación del sector turismo creando industrias de servicios paralelas en el campo del cuidado del cuerpo y de la mente y cuyo fin sería lograr una aportación complementaria a los ingresos del turismo clásico.

- Creación de empresas a nivel internacional. Sería deseable potenciar la creación de empresas mediterráneas que desarrollasen una estrategia a nivel internacional apoyándose en España y Portugal como países puente con Iberoamérica.

- Impulsar las cooperaciones internacionales en el ámbito tecnológico participando en los programas de investigación europeo, tal y como hoy ya se está haciendo, a fin de poder también aprovechar los nuevos hallazgos en las industrias propias.

El interés de estas propuestas suponemos que es lo suficientemente llamativo para que la colaboración hispano-lusa vaya desarrollándose y consiga paliar en parte los efectos negativos que se derivarán de la futura adhesión y la desidia que en la mayoría de las ocasiones ha existido entre ambos países vecinos.